

EXP-UNC:0006828/2008

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **27 ABR 2017**

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, docente extranjero de posgrado a la Dra. MARCELA MARÍA PORPORATO PAS N° QB129070 - ID: 1877;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

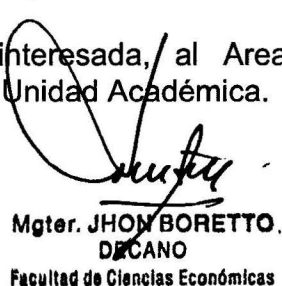
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la contratación con la Dra. MARCELA MARÍA PORPORATO, PAS N° QB129070, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente extranjero de posgrado, desde el 13 de marzo de 2017 hasta el 16 de marzo de 2017 y desde el 31 de julio de 2017 hasta el 3 de agosto de 2017 como dictado de clases de la materia Métodos de Investigación en Ciencias Económicas: Cualitativos de la carrera Doctorado en Ciencias Económicas, UNC.

Art. 3°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con cuarenta y cuatro (\$38444,44), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 4°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, al Área Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.


Sr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **335**